



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 12 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1744/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

REMODELACIÓN DE OFICINAS EN EL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0741 / 2021 de fecha 18 de octubre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DERVENTA S.A.

CUIT: 30713721200

Domicilio: Adolfo Alsina 1170 piso 5 of. 503 CABA CABA

Teléfono: 1540760735

Fax:

E-Mail: derventasa@gmail.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	Remodelación de oficinas en el edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.	\$38.519.576,89	\$38.519.576,89

SON PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 89/100 T O T A L: \$ 38.519.576,89

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. Previa coordinación al teléfono (011) 6075-7100, Interno 5287, o vía correo electrónico: gtozzola@hcdn.gob.ar / dtintorelli@hcdn.gob.ar

ORDEN DE COMPRA

Número: 103

Ejercicio: 2021

Fecha: 21/10/21

  
**DIPUTADOS  
ARGENTINA**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (180) ciento ochenta días Corridos

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio, que extenderá la Dirección de Obras y Mantenimiento dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha del retiro de la O.C. La ejecución de los trabajos se dividirá en TRES (3) etapas compuestas por CINCO (5) oficinas cada una, debiendo cada etapa finalizarse en un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

**ANTICIPO FINANCIERO**

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

**IMPUTACION**

3.3.1

**OPCION A PRORROGA**

NO

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Se prevé un anticipo financiero en los términos establecidos en el artículo 12 del Pliego de Clausulas Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía.

Se prevé la facturación parcial de acuerdo a los avances de obra que certifique oportunamente la Inspección de Obra, en forma mensual.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE**

FECHA 26/10/2021

FIRMA [Signature] OLIVERA HEANAN

**SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA**